

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE APROXIMACIÓN A LA NAVEGACIÓN A VELA: BAUTISMOS DE MAR.

Tipo de contrato: contrato de servicios

Tramitación: ordinaria.

Licitación: electrónica.

Valor estimado del contrato: 49.586,78 € sin IVA

Presupuesto base: 49.586,78 €; IVA: 10.413,22 €; Total: 60.000,00 €

Financiación: a cargo Ministerio de Industria y Turismo, a través del Plan Nacional de sostenibilidad turística en destinos Xacobeos, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" (Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU) y en los términos previstos en la Orden HFP 1030/2021, por la que se configura el sistema de gestión del Plan.

INTRODUCCIÓN

La ría de Arousa y la Ría de Pontevedra, permiten su navegabilidad durante todo el año. Nuestro proyecto busca reforzar la desestacionalización de estas actividades náuticas, creando una oferta turística más competitiva, pero fomentando un tipo de navegación sostenible y comprometida con el medioambiente, para impulsar productos turísticos que resulten sostenibles a largo plazo.

El objetivo de esta actuación es fomentar la navegación a vela a través de la impartición de cursos de iniciación a la navegación dirigidos a la comunidad educativa, y desde ahí a la población local.

Se pretende difundir la cultura marítima a través de bautismos de mar, para impulsar la desestacionalización de estas prácticas marítimas, pero también puede desconcentrar esta actividad y promocionarla en zonas de nuestro territorio menos vinculados al mar.

Queremos promocionar el conocimiento que acumulan las entidades sociales vinculadas a este sector y que sea transmitido a las nuevas generaciones, sensibilizar el cuidado medioambiental de nuestros recursos marítimos para que se haga un uso sostenible de nuestras Rías en el futuro.

OBJETIVOS DEL SERVICIO A CONTRATAR

Los objetivos del presente contrato son:

- **Fomentar y poner en valor la navegación a vela.**
- **Difundir la cultura marítima.**
- **Sensibilizar del cuidado medioambiental** de nuestros recursos marítimos para que se haga un uso sostenible de nuestras Rías.
- Promocionar el **conocimiento vinculado a este sector** y que sea transmitido a nuevas generaciones.
- **Difundir el Origen de todos los Caminos** a Santiago de Compostela.
- **Que los participantes adquieran conocimientos y habilidades en las actividades náuticas deportivas.**



OBJETO DEL CONTRATO

■ Realización de jornadas de bautismos de mar a vela.

Se realizarán un mínimo de 9 actividades. Cada actividad se compone de 2 jornadas:

- a) **Jornada teórica.** Se realizará en el colegio. Tendrá que elaborar el material didáctico para la ejecución de esta jornada.
- b) **Jornada práctica.** Tendrá que aportar todos los materiales, infraestructura y personal necesario para llevar a cabo las jornadas prácticas.

■ Requisitos mínimos de las jornadas:

- Se exige un mínimo de 25 personas por cada actividad.
- Va dirigido a colegios de la comarca de O Salnés a los alumnos de 6-12 años.
- Tendrán que participar al menos 1 colegio de cada ayuntamiento de la comarca de O Salnés (O Grove, Sanxenxo, Meaño, Cambados, Ribadumia, Meis, A Illa de Arousa, Vilanova de Arousa e Vilagarcía de Arousa)
- La actividad es gratuita para los centros escolares, desde el material, las actividades e incluido el desplazamiento desde su centro hasta las instalaciones donde se realizarán las actividades prácticas. Todos los gastos serán a cargo del adjudicatario.

■ Obligaciones del adjudicatario

1. Gestión:

- ✓ Contacto con los colegios para la impartición de las jornadas
- ✓ Coordinación del conjunto de medios materiales y humanos de las actividades
- ✓ Impartición de las actividades mediante personal monitor cualificado
- ✓ Disposición del material necesario para llevar a cabo la actividad
- ✓ Control, seguimiento y evaluación del correcto desarrollo de la actividad.
- ✓ Disponer de seguros necesario para llevar a cabo las actividades
- ✓ Comunicar previamente el calendario de actividades a la Mancomunidad para su aprobación.

2. Difusión y promoción:

- ✓ Informar de la financiación de las actividades a todos los participantes.
- ✓ Coordinar todas la actividades, publicaciones o acciones que se vayan a realizar dentro de este contrato con la Mancomunidad de O Salnés.
- ✓ Los adjudicatarios son los encargados de su promoción.
- ✓ Incorporar siempre los logos de financiación de los fondos y de la Mancomunidad. Toda la información y material que se realice para llevar a cabo estas acciones deberá incluir los logos de la financiación.

JUSTIFICACIÓN

Entrega de una memoria final de desarrollo de todas las actividades. El adjudicatario deberá recopilar toda la información necesaria para realizar la justificación de la acción y el uso de los fondos económicos:



- o Calendario de actividades.
- o Utilización en todos los materiales y publicaciones de los logos de financiación (Fondos Next Generation, Ministerio de Industria y Turismo, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Mancomunidad de O Salnés).
- o Entrega de un informe final detallado con número de jornadas, fechas, fotos, número de asistentes y toda evidencia que demuestre la realización de dichas actividades.
- o Justificación de todo el material promocional que se haya realizado para las jornadas (folletos, carteles, publicación en redes sociales...).

PLAZO EJECUCIÓN SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio comprende desde la fecha de formalización del contrato hasta la finalización del curso escolar (30 de junio de 2025) para realizar las actividades.

Se dispondrá de 1 mes más de plazo (30 de junio de 2025 a 29 de julio de 2025) para entregar la justificación.

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las salidas y actividades se tienen que realizar desde algún ayuntamiento de la comarca de O Salnés.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN CPV

La codificación para este servicio se corresponde con la siguiente nomenclatura de vocabulario de contratos públicos (CPV):

Código CPV	Descripción
63724000-0	Servicios de navegación
92000000-1	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

De conformidad con el establecido en el artículo 100 de la LCSP el **presupuesto base de licitación** asciende al importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), de los que DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (10.413,22 €) corresponden a un 21% en concepto de IVA, siendo este el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El **valor estimado del contrato** segundo lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cantidad de (sin IVA): CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (49.586,78 €).

No se establecen prórrogas para el presente contrato.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO



La mejor oferta de las presentadas será aquella que obtenga la mayor puntuación de acuerdo a los siguientes criterios puntuables mediante juicios de valor y, puntuables mediante la mera aplicación de fórmulas (TOTAL PUNTUACIÓN. 100 PUNTOS):

A) Criterios puntuables mediante juicio de valor (hasta 45 puntos):

Memoria Técnica (hasta un máximo 45 puntos). En la misma deberá desarrollarse detalladamente la siguiente información, relativa a:

- Tipología de actividades propuestas y duración de cada una de ellas.
- Propuesta de programación de las actividades.
- Procedimiento de gestión, coordinación de las reservas.
- Equipo humano para realizar las actividades (CV)
- Acciones de promoción y difusión de las actividades.
- Descripción de las instalaciones, material y embarcaciones que se van a utilizar.

B) Criterios puntuables aritméticamente (hasta 55 puntos):

La puntuación total de criterios de valoración automática será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada subcriterio, esto es:

$$VA = VA.1 + VA.2 + VA.3 + VA.4$$

VA.1 Oferta económica: precio (máximo 5 puntos). Se asignará la puntuación máxima a la oferta más económica. Para el resto, se aplicará la siguiente fórmula (redondeando al segundo decimal):

$$X = (\text{Oferta más económica} / \text{Oferta que se valora}) \times 5$$

VA.2 Experiencia (5 puntos)

Que haya realizado como mínimo un actividad igual o similar de iniciación a la vela con grupos de niños en edad escolar. Aportar certificado o informe de ejecución de la acción por parte de la empresa/entidad contratante, donde se describa:

- Fecha de realización
- Tipo y descripción de la actividad
- Número de personas que realizaron la actividad
- Valoración de la ejecución de la acción

VA.3 Otros criterios (máximo 30 puntos).

Disponer del certificado de S de Sostenibilidad turística	5 puntos
Disponer de un certificado de calidad	5 puntos
Ser un centro homologado por la Real Federación Gallega de Vela	10 puntos
Ser un centro de vela adaptado	10 puntos

VA.4 Mejoras ofertadas por el licitador (hasta un máximo 15 puntos).

- 1 salida para personas con discapacidad **(5 puntos)**
- Incremento de 5 personas por actividad 1 punto. **Hasta un máximo de 5 puntos.**
- Publicidad en RRSS de las actividades en Facebook e Instagram (con los hashtags que indique la Mancomunidad previa aprobación de las publicaciones) **Hasta un máximo de 2,5 puntos:**



- Hasta 25 publicaciones- 1 punto
 - De 26 a 50 publicaciones- 2 puntos
 - Más de 50 publicaciones- 2,5 puntos
- Realización de una bandera y un roll up de promoción de las **actividades (2,5 puntos)**

FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Financiación con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU – establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Actuación financiada por el Ministerio de Industria y Turismo, a través del Plan Nacional de sostenibilidad turística en destinos Xacobeos, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" (Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU") y en los términos previstos en la Orden HFP 1030/2021, por la que se configura el sistema de gestión del Plan.

Componente: Política palanca V: Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora. Componente 14: Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico.

Inversión: I1. Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.

Hitos y objetivos: Transformar y modernizar el sector turístico en España aumentando su competitividad y resiliencia:

- La transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial.
- La transformación digital de los destinos y empresa turísticas.
- El impulso a la competitividad.

Proyecto: Plan Nacional de sostenibilidad turística en destinos Xacobeos.

Subproyecto: Puesta en valor del Origen de todos los caminos Xacobeos: El Camino del Mar de Arousa y Río Ulla.

Actuaciones: Eje 4: Competitividad

En Cambados, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
David José Castro Mougán

